



Departamento de Rentas
GGV/FGR/MCE/pcs

REF: Solicitud de Patente Microempresa
Familiar.
"CONFITERIA"

SANTA CRUZ, 26 de Marzo del 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 57 de fecha 26 de Marzo del 2018, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 869/

APRUEBESE Patente de Microempresa Familiar "CONFITERIA", a nombre de **YENNIFER ROSITA CRUZ IBARRA**, RUT: N° 19.216.823-6, con domicilio en Curicó N° 553, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S.)

c.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría